GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO
www.casp.pr.gov

IN RE

CIERRE

LUNES 24 DE DICIEMBRE DE 2012 HASTA MARTES 1 DE ENERO DE 2013

NOTIFICACIÓN

La Comisión Apelativa del Servicio Público garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante ésta, en los términos dispuestos mediante órdenes, resoluciones, reglamentos y/o la Ley Núm. 45-1998, según enmendada, la Ley Núm. 333-2004, según enmendada, la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, y la Ley Núm. 110 de 26 de junio de 1958, según enmendada.

Por motivo del receso de Navidades y Año Nuevo, la Comisión permanecerá cerrada **a partir del día lunes, 24 de diciembre de 2012 hasta el martes 1 de enero de 2013, inclusive.**

Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión; y se extiende el término de radicación para aquellos documentos cuyo vencimiento ocurre durante el receso de Navidad y Año Nuevo, hasta el miercoles, 2 de enero de 2013.

En San Juan, Puerto Rico, a 12 de diciembre de 2012.

Laudelino F. Mulero Clas
Presidente